

RIO GALLEGOS, 21 SEP 2009

VISTO:

El Expediente N° 64.328/09 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 obra nota interpuesta por la Prof. Alicia María ATIENZA mediante la cual solicita Ayuda Económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica para concurrir, en calidad de participante, a las siguientes actividades académicas: II Jornada "Historia de las Mujeres y Problemáticas de Género", Cátedra Abierta de Estudios de Género de la Facultad de Filosofía, Ciencias de la Educación y Humanidades de la Universidad de Morón, Primera Jornada del CEFA: "Legalidad cósmica y legalidad humana en el pensamiento clásico", UNSM-Centro de Estudios de Filosofía Antigua (CEFA) y Reunión Proyecto UBACYT "Género, familia y legalidad en la Literatura Griega Antigua, manifestaciones textuales de los vínculos jurídico-institucionales del matrimonio y el parentesco", dirigido por la Dra. Elsa RODRIGUEZ CIDRE, entre los días 30 de Octubre y 8 de Noviembre de 2009;

QUE la citada docente ha usufructuado los montos disponibles para el presente año académico;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad no hacer lugar al pedido de Ayuda Económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica interpuesto por la Prof. Alicia María ATIENZA;

POR ELLO:

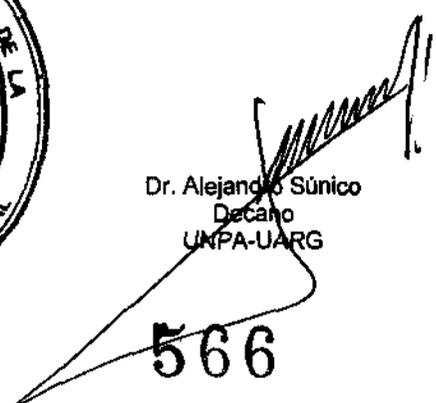
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- NO HACER LUGAR al pedido de Ayuda Económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica interpuesto por la Prof. Alicia María ATIENZA.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la interesada y cumplido, ARCHIVARSE.-



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

566